

Colorado: ¿necesitabas una receta para bañarte!



En el laberinto de la historia legislativa estadounidense, se encuentran leyes insólitas que parecen sacadas directamente de una comedia burlesca. Una de estas curiosidades jurídicas proviene de Colorado, donde, según una antigua regulación, era **necesario obtener una receta médica para poder tomar un baño**. Esta ley, aunque obsoleta, suscita una mezcla de asombro y diversión entre historiadores y ciudadanos.

Imaginemos por un momento la vida cotidiana bajo esta ley. Los habitantes de Colorado debían consultar a su médico antes de poder disfrutar de los beneficios relajantes de un baño. Uno puede imaginar fácilmente la fila interminable en

la recepción de los consultorios médicos, los pacientes esperando pacientemente su turno para obtener ese valioso permiso. Esta situación absurda plantea varias preguntas intrigantes: ¿había un límite en el número de baños prescritos? ¿Qué criterios de salud justificaban tal recomendación?

La ironía de esta legislación no termina ahí. La necesidad de pagar una consulta médica para una actividad tan básica como el baño podría suponer un serio problema, especialmente para las familias modestas. En esa época, ver a un médico no era tan accesible como lo es hoy, y esta ley podría haber contribuido involuntariamente a problemas de higiene pública.

Por supuesto, esta ley ya no está en vigor y pertenece al pasado rocambolesco del derecho estadounidense. Sin embargo, nos recuerda cuán sorprendentemente pueden evolucionar las normas y las reglas sociales a lo largo del tiempo. También es un excelente ejemplo de la importancia de revisar y actualizar regularmente las leyes para que sigan siendo pertinentes y sensatas.

Sources

- fr.wikipedia.org

Insólito - 30 juin 2024 - Scipius - CC BY 2.5